

INSTRUCCIONES

GENERALES:

- I. El presente Formato 1 se utilizará para que el donatario calificado como receptor de donaciones informe todas las donaciones en dinero, títulos valores, bienes muebles e inmuebles, recibidas en el ejercicio gravable al que corresponde la declaración que, por donante, superen media Unidad Impositiva Tributaria (1/2 UIT). Para tal efecto considere la UIT vigente al cierre del ejercicio gravable en el cual recibió la donación.
- II. El Formato 1 se presentará únicamente si cuenta con información a declarar de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.
- III. Consigne la información a máquina o manuscrito con letra tipo imprenta. Utilice tantos Formatos 1 como sean necesarios.
- IV. El Formulario N° 570 y el Formato 1, debidamente llenados y firmados por el representante legal del donatario registrado en el RUC, se presentarán en dos (2) ejemplares - original y copia - ante la Mesa de Partes de la dependencia de la SUNAT que corresponda al domicilio fiscal del donatario
- V. El donatario mantendrá a disposición de la SUNAT la documentación sustentatoria de cada donación recibida durante el ejercicio gravable que se declara, así como de su aplicación.

ESPECÍFICAS:

Para efecto del llenado del presente formato, deberá tener en cuenta lo siguiente:

DATOS DEL DONATARIO

CASILLA 02: RUC

Anote el número correspondiente al RUC de la entidad receptora de donaciones.

CASILLA 07: EJERCICIO GRAVABLE

Consigne el año al que corresponde la declaración (4 dígitos).

CASILLA 19 y 20: Sirve para numerar la cantidad de anexos utilizados.

Ejemplo: Si utiliza cinco (5) anexos, en el primer anexo indique:

ANEXO N°				
19	1	de	20	5

RUBRO I : INFORMACIÓN DE LOS DONANTES CUYO MONTO TOTAL DE DONACIONES EN EL EJERCICIO SUPERÓ ½ UIT

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Consigne la información del donante del cual durante el ejercicio al que corresponde la declaración recibió donaciones que en total superan la ½ UIT vigente al cierre del ejercicio.

COLUMNA 1 : TIPO DEL DOCUMENTO

Consigne el código de tipo de documento por el que se identificó al donante:

TABLA 1	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0	Documento de un No Domiciliado
1	DNI
4	Carné de Extranjería
6	RUC
7	Pasaporte
A	Cédula Diplomática

COLUMNA 2 : NÚMERO DEL DOCUMENTO

Consigne el número del documento de identidad del donante.

COLUMNA 3 : APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Consigne en dichas casillas la información correspondiente que identifique al donante.

VALOR DE LAS DONACIONES RECIBIDAS

Tenga presente que al emitir el Comprobante de Recepción de Donaciones debió considerar el valor del bien donado establecido en el numeral 3 del inciso s) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Los montos que consigne en las casillas que corresponden a las columnas 4, 5, 6 y 7, deben estar expresados en Nuevos Soles sin céntimos. De no haber monto a consignar de un donante que se informa, consigne 0 (cero) en dicha casilla.

COLUMNA 4 : EN DINERO O TÍTULOS VALORES

Consigne el monto de dinero que recibió y/o el del título valor cobrado, donado por el donante que se informa.

COLUMNA 5 : EN BIENES MUEBLES

Consigne el valor de los bienes muebles, perecibles y no perecibles, recibidos del donante que se informa.

COLUMNA 6 : EN BIENES INMUEBLES

Consigne el valor de los bienes inmuebles recibidos del donante que se informa.

COLUMNA 7 : MONTO TOTAL DE LAS DONACIONES POR DONANTE

Consigne en cada casilla (desde la casilla 710 hasta la 723) el monto resultante de la suma de los montos que consignó en las casillas de las columnas 4, 5 y 6, que correspondan al donante que se informa. Tenga presente que para cada donante identificado le corresponde una única casilla de esta columna, que un donante no puede figurar en más de un formato 1 que presente y el monto que se consigne en la casilla de esta columna es mayor a media (1/2) UIT vigente al cierre del ejercicio gravable al cual corresponda la declaración.

SUB-TOTAL DEL ANEXO

CASILLA 400 : SUB-TOTAL DE LA COLUMNA 4

Consigne el monto que resulte de sumar las cantidades de la columna 4 - Valor de las donaciones recibidas en dinero o títulos valores, correspondiente a cada anexo.

CASILLA 500 : SUB-TOTAL DE LA COLUMNA 5

Consigne el monto que resulte de sumar las cantidades de la columna 5 - Valor de las donaciones recibidas en bienes muebles, correspondiente a cada anexo.

CASILLA 600 : SUB-TOTAL DE LA COLUMNA 6

Consigne el monto que resulte de sumar las cantidades de la columna 6 - Valor de las donaciones recibidas en bienes inmuebles, correspondiente a cada anexo.

CASILLA 700 : SUB-TOTAL DE LA COLUMNA 7

Consigne el monto que resulte de sumar las cantidades de la columna 7, correspondiente a cada anexo.

RUBRO II: INFORMACIÓN A CONSIGNAR EN EL ÚLTIMO ANEXO DEL FORMATO

Este rubro sólo deberá ser llenado en el último Formato 1 utilizado.

CONSOLIDADO DE LAS DONACIONES DE DONANTES IDENTIFICADOS, NO SUPERIORES A ½ UIT.

En la casilla 701, consigne el importe consolidado del valor de las donaciones recibidas de donantes identificados (documento y/o nombre) cuyo monto total en el ejercicio gravable no superó la media (1/2) UIT. Las casillas 401, 501 y 601 identifican dicho valor en dinero, títulos valores y bienes muebles e inmuebles, respectivamente. De no haber monto a informar consigne 0 (cero) en dichas casillas.

CASILLA 401: Consigne la sumatoria de las donaciones en dinero o títulos valores recibidos de aquellos donantes identificados cuyo monto total donado en el ejercicio no superaron la media (1/2) UIT.

CASILLA 501: Consigne la sumatoria de las donaciones en bienes muebles recibidos de aquellos donantes identificados cuyo monto total donado en el ejercicio no superaron la media (1/2) UIT.

CASILLA 601: Consigne la sumatoria de las donaciones en bienes inmuebles recibidos de aquellos donantes identificados cuyo monto total donado en el ejercicio no superaron la media (1/2) UIT.

CASILLA 701: Consigne la suma de los montos consignados en las casillas 401, 501 y 601.

CONSOLIDADO DE LAS DONACIONES EFECTUADAS POR DONANTES NO IDENTIFICADOS.

En las casillas 402, 502 y 602, consigne las donaciones por las cuales no cuente con los datos de identificación (documento y nombre) del donante que lo efectuó. En este rubro se encontrarán las donaciones anónimas, colectas públicas o similares en las cuales por su naturaleza no se pueda identificar al donante. De no haber monto a informar consigne 0 (cero) en dichas casillas.

Si se conoce el nombre o el número del documento de identificación del donante y las donaciones recibidas superaron la ½ UIT en el ejercicio, infórmelo en el Rubro I.

CASILLA 402: Consigne en forma consolidada, el valor de todas las donaciones, en dinero o títulos valores, recibidas durante el ejercicio gravable, realizadas por donantes no identificados.

CASILLA 502: Consigne en forma consolidada, el valor de todas las donaciones en bienes muebles recibidas durante el ejercicio gravable, realizadas por donantes no identificados.

CASILLA 602: Consigne en forma consolidada, el valor de todas las donaciones en bienes inmuebles recibidas durante el ejercicio gravable, realizadas por donantes no identificados.

CASILLA 702: Consigne la suma de los montos consignados en las casillas 402, 502 y 602.

MONTO TOTAL DE LAS DONACIONES DEL EJERCICIO GRAVABLE.

CASILLA 403: Consigne el resultado de la suma de los importes consignados en las casillas 400 de todos los anexos del Formato 1 más los importes de las casillas 401 y 402. Traslade el monto consignado a la casilla 100 del Formulario N° 570.

CASILLA 503: Consigne el resultado de la suma de los importes consignados en las casillas 500 de todos los anexos del Formato 1 más los importes de las casillas 501 y 502. Traslade el monto consignado a la casilla 200 del Formulario N° 570.

CASILLA 603: Consigne el resultado de la suma de los importes consignados en las casillas 600 de todos los anexos del Formato 1 más los importes de las casillas 601 y 602. Traslade el monto consignado a la casilla 300 del Formulario N° 570.

CASILLA 703: Consigne el resultado de la suma de los importes consignados en las casillas 403, 503 y 603. Traslade el monto consignado a la casilla 400 del Formulario N° 570.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Consigne en los espacios correspondientes los apellidos y nombres, el documento de identidad y la firma del representante legal de la entidad, debidamente registrado ante la SUNAT como tal.

**FORMULARIO DISPONIBLE EN SUNAT
VIRTUAL: WWW.SUNAT.GOB.PE**